

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Sevilla, junio de 2016**

CDVC-SOFP - 11



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA
2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal entidad auditada CESAR TULIO RODRIGUEZ DELGADO

Auditor WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	8
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
4. ANEXOS	10
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	10

1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital de Sevilla – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2015, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

En el estado del Tesoro se determinó superávit fiscal al cierre de la Vigencia Fiscal de 2015 en las fuentes de: Recursos Propios QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$520 Millones) (Ver cuadro 3)

Los Superávit fiscales resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia 2015, deben incorporarse al presupuesto de 2016 como disponibilidad inicial y los Déficit Fiscales para el caso de los Hospitales como Cuentas por Pagar.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
CESAR TULIO RODRIGUEZ DELGADO
Gerente Hospital
Sevilla - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al **Hospital Departamental de Sevilla**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2015.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal Quinientos Veinte Millones (\$520 Millones), producto de la validación del cierre, se estableció que el resultado fiscal obedece, a manejo adecuado de las finanzas de la Entidad, se comprometen y obligan gastos con recursos en tesorería para su apalancamiento.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se determinó Un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluated el cierre fiscal de 2015, se estableció en el desarrollo del ejercicio del cierre fiscal se genera un superávit fiscal de QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$520 Millones), registrado en la Fuente de Recursos Propios.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

Al verificar el plan de mejoramiento elaborado por la entidad en el 2015, respecto a los hallazgos del cierre fiscal de la vigencia 2014, se observó que se cumplió con la acción correctiva, toda vez que se incorporó al presupuesto de la vigencia de 2016 excedentes por \$755.981.403 en el rubro de disponibilidad inicial.

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2015, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada, pero no fueron conciliados con el Área de Tesorería.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Hospital ejecutó ingresos por CATORCE MIL RECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (\$14.399 Millones) y comprometió gastos por TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES (\$13.878 Millones) generando un Resultado Fiscal QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$ 520 Millones) como consecuencia superávit en la fuente de Recursos Propios. (Ver cuadro 1)

CUADRO 1

Sujeto de Control Hospital de SEVILLA Análisis Resultado fiscal Municipios Vigencia 2015										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-9
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	12.413.131.455	1.266.318.515	720.023.296	14.399.473.266	13.158.576.573	0	0	720.023.296	13.878.599.869	520.873.397
Fuente: Sria de Hda										

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2015 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$ 520 Millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$ 520 Millones), menos los Recursos de Terceros (\$ 0) se determinó que en tesorería, los saldos resultantes del Ejercicio Fiscal de 2015.

CUADRO 2

Sujeto de Control HOSPITAL DE SEVILLA Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2015									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1-2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
13.679.449.970		13.158.576.573		520.873.397	520.873.397	0		520.873.397	0
Fuente: Sria de Hda Mpal									

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó superávit fiscal al cierre de la Vigencia Fiscal de 2015 en las fuentes de: Recursos Propios TRECIENTOS TRECE MILLONES (\$520 Millones) (Ver cuadro 3)

CUADRO 3

Sujeto de Control Hospital de SEVILLA Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2015					
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiendo Vigencia 5=1 (2+3+4)
Recursos Propios	520.873.397				520.873.397
Fondos Especiales					0
TOTAL S.G.P					0
Regalías					0
Recursos con Dest. Especific					0
Otras D.E					0
Recaudos a Favor de Terceros					0
Totales	520.873.397	0	0	0	520.873.397
Fuente: Sria de Hda.					

1. Hallazgo Administrativo

En la visita de validación de cierre fiscal se evidenció, que el Hospital tiene pendiente por incorporar al presupuesto de 2016 recursos por \$20.871.397 de los \$520.871.397 que registraron en el disponible al cierre de la vigencia fiscal de 2015, ocasionado por la no incorporación ante la falta de reunión del CODFIS, situación que afecta la oportunidad de la inversión por esta fuente.

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL DE SEVILLA – VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2015

No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	En la visita de validación de cierre fiscal se evidenció, que El Hospital tiene pendiente por incorporar al presupuesto de 2016 recursos por \$20.871.397 de los \$520.871.397 que registraron en el disponible al cierre de la vigencia fiscal de 2015, ocasionado por la no incorporación ante la falta de reunión del CODFIS, situación que afecta la oportunidad de la inversión por esta fuente.	Dentro de las proyecciones presupuestales realizadas durante el 2015, para el presupuesto de la vigencia 2016, se tuvieron en cuenta \$500.000.000, los cuales fueron reconocidos y recaudados al iniciar la ejecución presupuestal del año 2016, en la actualidad se encuentran pendientes por incorporar los \$20.871.397. El hospital a través de su Junta Directiva realizó la aprobación del Acuerdo que autoriza la adición presupuestal, del cual se entrega copia al auditor de la Contraloría Departamental. Los documentos que soportan la adición, fueron enviados a la Secretaría de Hacienda departamental para que se programe la incorporación de los recursos, mediante la autorización procedimental pertinente del organismo CODFIS, cuando esta sea realizada se enviarán copias de la modificación del presupuesto del 2016 a la Contraloría.	Hasta tanto no se incorporen la totalidad de los recursos el hallazgo queda en firme para plan de mejoramiento.	X					
TOTAL				1					